



### ANUNCIO Nº3

En el Procedimiento relativo a la Convocatoria Pública para la formación de una Bolsa de Trabajo de Administrativo del Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en adelante IMV, se publica **ANUNCIO Nº3** relativo a la publicación de la Resolución de Aprobación de la Lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la selección de una Bolsa de Trabajo de Administrativo de la Agencia Pública Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga .

De conformidad con lo establecido en las bases generales, terminado el plazo de presentación de instancias (12 de febrero de 2026 – 11 de marzo de 2026, ambos inclusive) por la Dirección Gerencia del IMV se adoptará acuerdo en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, que se harán publicas en la página web del IMV y del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Con fecha 25 de marzo de 2026 el Director-Gerente dicta Resolución aprobando la Lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la selección de una Bolsa de Trabajo de Administrativo de la Agencia Pública Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Determinar que los aspirantes que figuren excluidos expresamente, así como los que aleguen haber presentado una solicitud, pero no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo improrrogable de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.



De acuerdo con el apartado 12 de las Bases Generales, transcurrido el plazo de reclamaciones en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas por la Dirección Gerencia del IMV y se aprobará la lista definitiva y la designación nominativa del tribunal del tribunal a los que se dará publicidad mediante inserción de anuncio en el tablón de edictos y en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. En iguales medios se publicarán el lugar, fecha y hora de realización de la prueba de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE  
José María López Cerezo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6kB/ jmmGdrZuTuNSZSvOhA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María López Cerezo	Firmado	30/03/2026 10:45:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6kB%2FjmmGdrZuTuNSZSvOhA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6kB%2FjmmGdrZuTuNSZSvOhA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

